

RESOLUCIÓN

3762

( 15 NOV. 2017 )

Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos, 21 de la Ley 1815 de 2016 y 21 del Decreto 2170 de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que los artículos 21 de la Ley 1815 de 2016 y 21 del Decreto 2170 de 2016, disponen que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Si no existen Juntas o Consejos Directivos, lo hará el representante legal de éstos";

Que los artículos citados disponen que a fin de evitar duplicaciones en los casos en los cuales la distribución afecte el Presupuesto de otro órgano que haga parte del Presupuesto General de la Nación, el mismo acto administrativo servirá de base para realizar los ajustes correspondientes en el órgano que distribuye e incorporar las del órgano receptor. La ejecución presupuestal de éstas deberá efectuarse en la misma vigencia de la distribución;

Que en la Sección 1301-01 Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, existen recursos en la Cuenta 1 Gastos de Personal, Subcuenta 0, Objeto del Gasto 1 Servicios Personales Asociados a Nómina, Ordinal 8 Otros Gastos Personales - Distribución Previo Concepto DGPPN, Recurso 10 Recursos Corrientes, los cuales requieren ser distribuidos;

Que el Coordinador de Grupo de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8517 del 7 de noviembre de 2017 por valor total de \$1.386.384.430.601;

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o.** Efectuar la siguiente distribución en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017:

**SECCIÓN 1301  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
UNIDAD 1301-01 GESTION GENERAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

CUENTA                    1            GASTOS DE PERSONAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
**APROBADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

RESOLUCIÓN No. **3762** De **15 NOV. 2017** Página 11 de 28

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017"

<b>SECCIÓN 2101</b>			
<b>MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA</b>			
<b>UNIDAD 2101- 01 GESTIÓN GENERAL</b>			
<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>			
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	8	OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCIÓN PREVIO	
		CONCEPTO DGPPN	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 2.276.000.000
<b>SECCIÓN 2101</b>			
<b>MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA</b>			
<b>UNIDAD 2101- 13 COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS - CREG -</b>			
<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>			
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	8	OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCIÓN PREVIO	
		CONCEPTO DGPPN	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 185.000.000
<b>SECCIÓN 2103</b>			
<b>SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO</b>			
<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>			
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	8	OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCIÓN PREVIO	
		CONCEPTO DGPPN	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 575.000.000
<b>SECCIÓN 2110</b>			
<b>INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES</b>			
<b>ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE</b>			
<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>			
CUENTA	1	GASTOS DE PERSONAL	
SUBCUENTA	0		
OBJETO DEL GASTO	1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
ORDINAL	8	OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCIÓN PREVIO	
		CONCEPTO DGPPN	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$ 460.000.000

RESOLUCIÓN No. 3762 De 15 NOV. 2017

Página 28 de 28

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017"


TOTAL DISTRIBUCIÓN \$ 1.386.384.430.601

ARTICULO 2o. La presente resolución, rige a partir de la fecha de su publicación y requiere para su validez de la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

15 NOV. 2017



MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA  
Ministro de Hacienda y Crédito Público

APROBADA:



FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
Director General del Presupuesto Público Nacional

APROBÓ: Omar Montoya  
ELABORÓ: Carlos Zambrano/Rafael Pizarro  
DEPENDENCIA: SGSJ-GCGP

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
**APROBADO**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL